



RESOLUCION No. CSJATO17-1632  
Miércoles, 13 de septiembre de 2017

**Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

*“Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al empleado JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON, como Secretario del Circuito nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala ordinaria de la fecha,

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el señor JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.797.338 expedida en Galapa, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00024 del 26 de agosto de 2006.

Que el señor JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.797.338 expedida en Galapa, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. 0117 del 02 de septiembre de 2013, para proveer el cargo de Secretario del Circuito nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla.

Que el señor JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.797.338 expedida en Galapa, fue nombrado en propiedad por el Doctor Norberto Gari García, en su condición de Juez Primero Civil del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Secretario del Circuito nominado mediante Resolución 010 del 12 de junio de 2017 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 29 de agosto de 2017.

*Ow!*



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

En consecuencia, el empleado JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.797.338 expedida en Galapa, en el cargo de Secretario del Circuito nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE**



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada

CREV/ FLM